



Asamblea de Escuela
ACTA DE LA SESIÓN 67-2023
Celebrada el 31 de mayo del 2023
Aprobada en la sesión 68-2023 del 28 de junio del 2023.

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Confirmación del quórum.	2
2. Aprobación del orden del día.	2
3. Seguimiento de acuerdos.	3
4. Preocupación estudiantil sobre algunas personas docentes, a cargo del CRE	3
5. Informe final sobre el concurso de antecedentes 3-2022, para la plaza de ½ TC en Psicología Clínica y de la Salud de la Escuela de Psicología.	9
6. Solicitud de Aumento de Jornada del docente Daniel Fernández Fernández	14

Acta de la sesión ordinaria sesenta y siete de la Asamblea de Escuela de la Escuela de Psicología (EPS), celebrada a las dieciséis horas del miércoles 31 de mayo del 2023.

Nombre de las personas que integran el órgano colegiado (presentes y ausentes):

M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dr. Armando Campos Santelices, docente emérito; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Docente emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, Docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; Dr. Luis Garnier Zamora, Docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. María José Masís Méndez, Docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; Dr. Mauricio Molina Delgado, Docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; Dra. Vanessa Smith Castro, Docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole

Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil.

Ausentes: Dra. Carmen Caamaño Morúa, Docente (con excusa); Sr. Dra. Laura Chacón Echeverría, Docente (sin excusa); Dr. Gustavo Garita Sánchez, Docente (con excusa); M.Sc. Adriana Maroto Vargas, Docente (con excusa); Dr. Luis Rojas Torres, docente (con excusa); M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente (con excusa);

Preside la sesión el Dr. Jorge Sanabria, quien inicia la Asamblea Ordinaria N. ° 67-2023 realizada de forma presencial día 31 de mayo del 2023

Artículo N.1: Comprobación del quórum

El Dr. Jorge Sanabria León procede a confirmar que se cumple con el quórum e indica que el primer punto es aprobar el orden del día.

Artículo N 2: Aprobación del orden del día.

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación el orden del día, a saber:

Agenda de la sesión:

1. Comprobación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Seguimiento de acuerdos
4. Preocupación estudiantil sobre algunas personas docentes, a cargo del CRE.
5. Informe final sobre el concurso de antecedentes 3-2022, para la plaza de ½ TC en Psicología Clínica y de la Salud de la Escuela de Psicología.
6. Solicitud de Aumento de Jornada del docente Daniel Fernández Fernández.
7. Revisión del cartel a la solicitud del profesor M.Sc. Marco Carranza Morales, para la apertura de un concurso de antecedentes en una plaza de la Escuela de Psicología, en su condición de interino aspirante.
8. Varios

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Armando Campos Santelices, docente emérito; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Docente emérito; M.Sc. Jimena Escalante Meza, Docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Dr. Luis Garnier Zamora, Docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. María José Masís Méndez, Docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; Dr. Mauricio Molina Delgado, Docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas,

docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; Dra. Vanessa Smith Castro, Docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrian Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil.

Votos a favor: 39, en contra 0.

Ingresa Juan Carlos Brenes, 4:12 pm, Lucía Molina, 4:13 pm

Indica que antes de continuar con los puntos de la agenda quiere informarles que la Rectoría ahora solicita para las asambleas que se firme al entrar y al salir, y en caso de que alguna persona se retire antes debe firmar la hora de salida. También señala que el comunicado que compartió el viernes pasado no tiene que ver con ninguno de los puntos de la agenda o de las personas de las que se deben tomar decisiones en la sesión. Indica además sobre el tema tratado con la profesora Rocío Murillo, referente al voto secreto, que el dictamen que se tenía era un poco ambiguo, por lo que ahora cuenta con el dictamen donde solicitó a la jurídica algunas aclaraciones, e indica que el voto, cuando se trata de esos procesos, en principio es público, lo cual es también la recomendación que se hace, pero es potestad de la asamblea si se decide que sea privado siempre que se sigan lo lineamientos dados por la Oficina Jurídica, el Dr. Jorge Sanabria León procede a leer parte del oficio OJ-231-2023, el cual considera clave del porqué puede ser el voto secreto, a saber "en la votación secreta se busca dar independencia a las personas miembros de la asamblea de un órgano colegiado, frente a posibles presiones directas o indirectas según el tema que vaya a decidirse por esta razón se indica que su utilización debe estar dispuesta expresamente en las normas que regulan su funcionamiento, o cuando el órgano así lo acuerde, de forma justificada, como se expone a continuación.

1. *Se trata de una excepción y no la regla.*
2. *Solo cuando se debe realizar valoraciones personales (cualidades personales, atributos morales, intelectuales, económicos o sociales, entre otros), entre ellos los nombramientos y distinciones.*
3. *Se debe someter a votación del órgano colegiado, debe utilizarse de forma limitada y razonada.*

Artículo N.3: Seguimiento de acuerdos

Indica que se han entregado todos los documentos solicitados por las personas a las cuales se les aprobó las reservas de plazas.

En cuanto al acuerdo del cartel de la plaza que solicitó sacar a concurso el profesor Marco Carranza, indica que está listo y es el último punto de la agenda del día.

Artículo N. 4: Preocupación estudiantil sobre algunas personas docentes, a cargo del CRE.

El Dr. Jorge Sanabria le da la palabra a la representación estudiantil.

El estudiante Adrián Salas Paniagua, procede a leer una carta que se realizó de parte de parte de Consejo de Representación Estudiantil, a saber:

“Bien es sabido que Estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica, dice así: Artículo 1: La Universidad de Costa Rica es una institución de Educación Superior y cultura autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad docente, estudiantes y personal administrativo dedicada a la docencia, a la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística, la construcción del conocimiento y su difusión y que tanto la Escuela de Psicología como sus estudiantes, buscan a toda costa seguir al pie de la letra tan importante proposición. En esta línea, el estudiantado de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica se ha organizado debido a la gran preocupación que se ha presentado de forma constante intergeneracionalmente respecto al ejercicio profesional de la M.Sc. Marisol Jara Madrigal, quien además es docente del curso de Clínica Cognitivo Conductual del bloque medio de la carrera. Esta intranquilidad se presenta a raíz de comportamientos que no corresponden con el actuar Ético de una labor docente de una profesora de la Universidad de Costa Rica, que se caracteriza, como bien dice su primer artículo, no solo a nivel nacional sino también internacional, como una Universidad humanista.

En el primer ciclo del 2023 un grupo de estudiantes solicitó hacer una revisión de las opiniones del cuerpo estudiantil sobre la docente Marisol Jara Madrigal, en vista de cumplir con la solicitud, el Consejo de Representación Estudiantil hizo la consulta pública para poder recolectar opiniones respecto a la labor docente y profesional de la profesora Marisol Jara Madrigal. Entre las opiniones recolectadas podemos destacar tres principales preocupaciones y molestias por parte del estudiantado:

- 1. Irrespeto a las personas estudiantes durante la labor docente*
- 2. Deficiencias a nivel pedagógico y uso arbitrario de los rubros de evaluación.*
- 3. Actos deshumanizantes a las personas consultantes en espacio de prácticas*

Las respuestas recolectas por el consejo de Representación estudiantil apuntan que la labor docente de Marisol jara Madrigal es en múltiples ocasiones irrespetuosa, desafiante, invalidante, ridiculizante y poco pedagógica, condescendiente, humillante, arbitraria, y contraria a la aptitud humanista y democrática que busca desempeñar la Universidad de Costa Rica.

En reiteradas ocasiones se describe como la profesora busca confrontar directamente estudiantes sin una intención pedagógica sino como dominación. En múltiples casos los comentarios de algunos estudiantes fueron tergiversados y señalados con un fin claro y una intención injuriosa. Es imprescindible tomar estos elementos en seria consideración, estamos dispuestos, dispuestas y dispuestos a permitir que la aptitud hacia las personas estudiantes opere bajo un abuso de posición en donde el resultado sea ir a contracorriente de los derechos humanos, el respeto y la empatía hacia las personas estudiantes, desde el CRE la respuesta concreta es no. Sería de extrañar que la dirección no estuviera de acuerdo con el CRE.

Por otra parte, como el segundo punto a señalar, sus técnicas y acciones son deficientes a nivel pedagógico y ella presenta un uso arbitrario de los rubros de evaluación. Las diversas

narraciones destacan que el método pedagógico de la profesora consiste en recitar párrafos de los textos a leer, así como la lectura de diapositivas en PowerPoint. Estos métodos carecen de un fundamento pedagógico, así como evidencia en su eficacia para consolidar aprendizajes.

Aunado a lo anterior, esta metodología no procura la reflexión crítica de los materiales del curso, ni de su aplicabilidad a la práctica profesional y se denuncian en múltiples narrativas un mal manejo del material impartido. La imprecisión conceptual y el uso incorrecto de nociones básicas del conductismo salta prominentemente a la vista. La falta de flexibilidad ante las diferentes necesidades estudiantiles también enlentece la ya deficiente metodología. En un contexto donde se busca asegurar el futuro educativo de la Escuela de Psicología dichos argumentos y comentarios son de primera necesidad en la toma de decisiones sobre la contratación de personal docente.

En tercer lugar, preocupa rotundamente que los comentarios en clase señalan un trato deshumanizante a las personas consultantes, a las personas usuarias del Hospital Nacional Psiquiátrico y casos comentados en clases. Entre algunas situaciones deslegitimadas están circunstancias de sufrimiento de las personas usuarias durante una visita al Hospital Nacional Psiquiátrico, conductas de cutting en personas menores de edad, invalidación de personas consultantes en la clínica, entre otras. ¿Acaso no es propio de la formación de profesionales en psicología abogar por la sensibilización de la población y de las personas en formación respecto a estos fenómenos? ¿No son acaso elementos que por mandato deontológico del Colegio de Personas Profesionales en Psicología deben ser trabajados con cautela y respeto? Como CRE situamos estas conductas y actitudes como contraproducentes y contrarias a los valores promovidos por la Universidad de Costa Rica.

En el siguiente apartado, se presenta un listado de testimonios de estudiantes de distintas generaciones que mencionan sus experiencias con la docente M.Sc. Marisol Jara Madrigal, son 34 testimonios de los cuales no voy a leer todos.

Comentario 1: Sus enseñanzas del ejercicio de clínica no son nada éticas, no aclara dudas al estudiantado, ha llegado a confundir conceptos básicos sobre el conductismo (el cual es, se supone, su área de especialidad) no es ética con los estudiantes (a los repitentes les vive echando en cara que repitieron con ella y siendo sarcástica con los mismos)

Comentario 2: La profesora es bastante violenta, para nada flexible y sus clases son poco pedagógicas. Cuando uno se acerca a hacerle alguna consulta responde con "eso viene en el libro", no motiva la participación en clase pues espera respuestas exactas y corrige de mala manera cuando no es lo que ella espera puntualmente. Sus clases son la lectura de la bibliografía casi que dictada.

Comentario 3: Cuando llevé Clínica Cognitiva Conductual (I Ciclo 2022) tuvimos que pedirle que diera las clases diferentes, cosa que hizo hasta cierto grado. Clínica Cognitivo Conductual era un área que me llamaba mucho la atención y estoy segura de que la manera en la que impartió este curso provocó que me dejara de gustar.

Comentario 4: Yo he escuchado muchas opiniones de otros estudiantes de psicología haciendo comentarios sobre la profesora Marisol Jara como: "Nunca matricule con ella" "Es mejor atrasarse un semestre que llevar un curso con ella" "Es demasiado mala profe" etc.

Este semestre (por cuestiones de horario) me tocó matricular con esta profesora. Yo llegué al curso con una mentalidad positiva pensando "No puede ser tan mala experiencia como las personas me dicen", pero la experiencia que he vivido estas 9 (10?) semanas no ha sido nada diferente a la de las otras personas. Marisol Jara se ha expresado de una forma muy irrespetuosa hacia mí y hacia los otros estudiantes; haciendo gestos de molestia cuando alguien realiza o tiene una pregunta, realizando ciertos "hachazos" o insultos sutiles hacia mí y mis demás compañeros (que he comentado con ellos), siendo muy poco flexible con los trabajos y las entregas (ignorando y/u omitiendo las necesidades de los estudiantes).

Comentario 5: *Marisol se burla en clases de sus pacientes del psiquiátrico. Una vez se burló de una chica lesbiana más porque su familia la rechazaba por su expresión de género, echándole la culpa a la paciente.*

Cuando yo llevé el curso ella decía que utilizaba el dsm IV por que el V era muy "progre". Entonces estuvo enseñándonos todo un semestre información desactualizada.

'Nos llevó a una visita al psiquiátrico donde trabaja, y trataba a las personas que se encontraban internadas como si fuesen animales de Zoológico. Ni nos presentaba, sólo nos acercábamos a la persona y nos decía sus síntomas y su diagnóstico. Sin siquiera saludarles ni pedirles permiso.

Los trabajos eran muy duros, casi imposibles. No por el nivel de dificultad, sino porque nunca estaba satisfecha.

Yo soy una mujer con tatuajes, y Marisol desde que los notó me empezó a tratar diferente. Me "agarró entre ojos". Cuando fuimos a la visita al psiquiátrico me obligó a cubrirlos y me quería obligar a quitarme mi arete de la nariz. Esto a pesar de que muchxs medicxs y enfermerxs andaban con sus tattoos expuestos como si nada. La mae me quería dejar afuera del hospital, de hecho, entró con el grupo y me dijo que no entrara hasta que me lo quitara. Yo entré igual y constantemente me presionaba frente a todxs para que me quitara el arete.

Una vez dentro del psiquiátrico nos llevó a la oficina de una colega para que ella nos explicara su trabajo. Toda la charla se trató de cómo lxs pacientes mienten y es necesario dejarlxs internadxs más tiempo.

Comentario 6: *Durante el curso de clínica cognitivo-conductual la profesora no presentó un método pedagógico que fuera flexible o que permitiera discusión. Parecía tener problemas con estudiantes que no poseían su mismo enfoque. En algún momento habló sobre uno de sus casos, ante al cuál su opinión sobre la conducta de cutting de una menor fue que solo estaba copiando a una compañerita de la escuela. Creo que ese tipo de actitudes no promueven abordajes respetuosos, empáticos y sensibles. Ante una población tan vulnerable como lo son lxs niñxs, minimizar su malestar y sufrimiento no debe ser parte de la formación de profesionales en psicología.*

Comentario 7: *La peor profe que he tenido en la vida. Arbitraria, hace lo que quiere porque quiere. Su pasión no es enseñar, es dar miedo. Me quedé en su curso porque en algún momento del semestre le caí mal, y me amenazaba con acusarme de lo que fuera si me quejaba de ello con algún ente mayor.*

Comentario 8: Recibí clases con ella durante la pandemia de forma virtual. Yo llevaba varios cursos más y a pesar de que a muchos docentes les costó adaptarse puedo asegurar que con esta profesora se percibió nula intención de comprensión o de interés adaptarse a la situación de forma empática. Al realizar consultas se molestaba y ponía en duda “la capacidad de atención y entendimiento” del estudiantado, recuerdo que en dos ocasiones que específicamente me dijo esto a mí cuando le realicé una consulta de un proyecto.

El grupo decidió intervenir y comentarle sobre cómo sus clases nos estaban haciendo sentir, no le interesó e invalidó nuestras opiniones diciendo que no le poníamos suficiente esfuerzo, incluso sugirió que cuando ella fue estudiante sus docentes la trataban “peor” y le dejaban mucha más carga académica. Dejaba asignaciones con porcentaje de un día para otro y colocaba reuniones fuera del horario establecido. Yo pensé que esta situación fue un producto del estrés de las condiciones de dar clases en contexto de pandemia, sin embargo, conversando con estudiantes de años superiores a mí me di cuenta que su actitud y mala metodología es algo que lleva años. Estoy a punto de finalizar mi paso por la universidad y afirmó que ese curso ha sido una de las peores experiencias, el ir a clases y realizar sus asignaciones representaba demasiada ansiedad e incomodidad, recuerdo que después de terminar una supervisión con ella tuve mi primera crisis de ansiedad esto lo vinculo porque en ella cuestionó mis capacidades y habilidades. Incluso un año después cuando tenía que matricular el TCU preferí no matricular el tema que me realmente me interesaba porque ella era la docente guía, evitar a un o una docente es algo que nunca me había o ha pasado por más “estricta” que fuera.

Comentario 9: Yo ya había escuchado comentarios cuando dije que había matriculado con ella, pero hice caso omiso, hasta que el primer día de clases ella nos presenta el programa y al final de exponerlo pide que firmemos la aprobación, yo levanto mi mano y le digo que nos de chance de firmarlo hasta la próxima semana porque yo lo considero muy fuerte, pero que hay que revisarlo, ella me responde: que no que si acaso nos podia dar 10 minutos para discutir ahí en clase, pero no “más, y que aparte que a la universidad se viene a estudiar, por lo que yo ya “respondí que sí que a la U se iba estudiar pero tampoco a que nos fuera a matar todo el semestre, todo cargado. Luego, ya se empiezan a discutir algunos puntos y un compañerx propuso algo y la profesora responde: ahh pero el compañero no quiere leer, otro compañero propone otra cosa, y responde: ahh pero el compañero no quiere estudiar. Bueno si se cambia esto, se los cambio por un trabajo ya full universitario (modo de amenaza).

Conclusión, como bien se mencionó antes, La Universidad de Costa Rica se construyó sobre bases del pensamiento humanista, donde un salón de clase debería ser constructivo y un espacio de respeto, tanto de las personas estudiantes al personal docente como viceversa. Así como sostener la sensibilidad social de cara a la realidad nacional que exige nuestra formación como personas profesionales en psicología. Situaciones como las expuestas anteriormente son inaceptables. Las relaciones de poder ejercidas por la docente han tenido implicaciones importantes en el rendimiento del estudiantado y su bienestar psicológico. El correcto aprovechamiento de los espacios académicos marca profundamente sobre la calidad de profesionales y seres humanos que la Universidad de Costa Rica busca formar. Es de suma relevancia que la Escuela de Psicología sea coherente con los valores que promulga y no se quede indiferente ante las inquietudes anteriormente expuestas.

Por lo tanto, solicitamos que se tomen las medidas necesarias para sancionar las faltas señaladas y que se acojan nuestras inquietudes que recaen sobre la profesora, en perjuicio del bienestar psicosocial del estudiantado, el respeto por los valores promulgados por la Universidad de Costa Rica, y con ello, los derechos estudiantiles y humanos que se deben garantizar en el espacio de la clase.

Por todas las razones dichas anteriormente, desde el cuerpo estudiantil de la carrera de Bachillerato y Licenciatura de Psicología de la Universidad de Costa Rica, declaramos el 31 de mayo de 2023 a la docente M.Sc. Marisol Jara Madrigal como persona no grata y exigimos que no se le vuelva a contratar en la Escuela de Psicología, o bien, que ella presente la renuncia.

Ingresa Wendy Obando y la estudiante Amy Hernández a las 4:20 pm, durante presentación del estudiante Adrián Salas, y la profesora Priscilla Echeverría a las 4:31 pm, al finalizar presentación del estudiante.

El Dr. Jorge Sanabria les consulta si están presentado la carta en consenso como CREC a lo que responden que sí, que lo presentaron en la asamblea de estudiantes y solicitaron retroalimentación al respecto y las personas estaban de acuerdo.

El Dr. Jorge Sanabria León indica que para hacer lo que pide la representación estudiantil en el último párrafo, la carta debe estar firmada, y se debe constatar en esta acta que lo señalado en la carta es un consenso del CRE.

La estudiante Nicole Umaña indica que es importante que quede en actas que todas las personas estudiantes del CRE como representación están de acuerdo con lo indicado en la carta leída por Adrián Salas, además que la carta será entregada en la Escuela con la firma de cada integrante del CRE.

El Dr. Ignacio Dobles indica que es una situación muy seria la que plantearon los estudiantes, que hay unas partes éticas y que hay instancias para tratar esos temas. Indica que en la historia de la Escuela se han dado situaciones parecidas. Señala que es importante hacer los procesos bien para que no sea perjudicial, señala que evidentemente no ha habido reuniones con la dirección ni con la profesora para enfrentar posiciones, y que le parece que es un tema muy fuerte como para no salir con una claridad de que pasará con esto.

El Dr. Jorge Sanabria León señala tres cosas, 1) Cualquiera que sea el procedimiento es Él quien dicta el acto final por lo que no puede adelantar criterio de lo pronunciado por la representación estudiantil, porque esto lo deslegitimaría para dictar el acto final, 2) En el contenido de la carta hay tanto aspectos de carácter contractual como de carácter ético, como de carácter didáctico y algunas situaciones que quizás de forma especulativa pueden ser que califiquen como hostigamiento, pero él debe considerar con la oficina jurídica los procesos adecuados y debido a que él es la parte final no puede decir nada en la Asamblea porque esto lo deslegitima y sería la decana quien tendría que aplicar el acto final. También indica que la representación estudiantil tiene la libertad de expresar lo que considera pertinente en cualquier de los espacios universitarios, por lo que son responsables de lo que dicen al igual que los otros miembros de la asamblea.

La profesora Rocío Murillo consulta si la profesora Marisol Jara Madrigal está enterada y si fue o será copiada de la carta.

La estudiante Nicole Molina indica que aún no la han enviado ya que la están presentando primero a la asamblea.

El profeso Mauricio Molina indica que lo que corresponde es que los estudiantes presenten una denuncia ante la dirección.

La profesora Jimena Escalante advierte que si quieren hacer una denuncia es otro procedimiento, comparte una experiencia en la que una ocasión se presentó un proceso similar en la Escuela y que lamentablemente no procedió porque hay reglamentos y procedimientos para denunciar estos casos y debe darse un debido proceso.

El Dr. Jorge Sanabria indica que si no hay más consultas pasarán al siguiente punto.

Artículo N.5: Informe final sobre el concurso de antecedentes 3-2022, para la plaza de ½ TC en Psicología Clínica y de la Salud de la Escuela de Psicología

El Dr. Jorge Sanabria le da la palabra a la Dra. Gloriana Rodríguez para que presente el informe, además agradece a ella y al resto de la Comisión por el trabajo realizado. Recuerda que esa información se remitió vía correo electrónico, así como los atestados de las personas postulantes.

La Dra. Gloriana Rodríguez inicia indicando que la Comisión Calificadora estuvo conformada por el profesor asociado PhD. Benjamín Reyes Fernández, (Escuela de Psicología, Instituto de Investigaciones Psicológicas), el profesor asociado PhD. Derby Muñoz Rojas, (Escuela de Enfermería), la profesora asociada M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, (Escuela de Psicología) y el profesor Emérito PhD. Ignacio Dobles Oropeza, (Escuela de Psicología).

Explica que primeramente se realizó la apertura de ofertas mediante una revisión de requisitos principales por parte de la dirección y subdirección de la EPS.

Posteriormente, y una vez nombrada la Comisión se realizó una primera reunión donde se realizó entre otras cosas, una comprobación de requisitos específicos adicionales, solicitados en el cartel 3-2022. Aclara que la plaza fue declarada desierta en el año 2018, por lo que los requisitos ya habían sido elaborados previamente para esa plaza.

Continúa explicando que se solicitaron documentos de subsanación en dos ocasiones, que posteriormente se realizaron una segunda y tercera reunión donde se establecieron los rubros de evaluación, con sus respectivos puntajes para el concurso de acuerdo con el artículo 33a, inciso d, Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, a saber: Grado académico, años de tiempo servido, publicaciones (criterio de Comisión de Régimen Académico prevaleciente o certificación de coautoría), idiomas.

La profesora Gloriana presenta un cuadro con el puntaje total obtenido por cada oferente, a saber:

Postulante:	Puntaje TOTAL obtenido:
Marisol Jara Madrigal	63
Cindy Artavía Fallas	59.75
Ana María Jurado Solórzano	57.99

El Dr. Jorge Sanabria consulta si hay alguna duda.

La profesora Ana María Carmiol consulta cuál es rubro que tiene más peso para encontrar la diferencia entre las personas postulantes.

La profesora Gloriana Rodríguez indica que el mayor puntaje se considera en grado académico, esto según lo indicado en el Reglamento. Explica que las profesoras Cindy Artavia y Marisol Jara tienen dos Maestrías, una en Psicología Clínica y de la Salud, la otra en Psicología Clínica y otra adicional en Gerontología las dos. En el caso de la profesora Ana María Jurado tiene un Doctorado Académico. Aclara que todo fue revisado por Régimen.

La M.Sc. Adriana Rodríguez aclara que la Comisión puntuó dos artículos de dos de las postulantes, que no estaban evaluados por régimen.

La estudiante Amanda Molina solicita la palabra para dar lectura a una carta sobre sentires y experiencias expresados por el estudiantado en la Asamblea extraordinaria de estudiantes, realizada de forma presencial realizada el 26 de mayo, por lo que no necesariamente representa lo que a título personal opinan los integrantes del CRE, pero sí lo discutido por espacio de 2 horas en la asamblea estudiantil.

“En cuanto a la profesora Ana María Jurado, algunos de los aspectos destacables mencionados en dicha Asamblea son que la docente cuenta con una larga trayectoria en la enseñanza y el quehacer clínico, que se ve reflejado en sus clases constantemente actualizadas. Parte del estudiantado percibe a la docente como una acompañante en el proceso de enseñanza ya que vela por la comprensión de sus materias, se muestra empática e involucrada ante las problemáticas individuales y es conocida por ser directora y lectora de múltiples trabajos finales de graduación. La profesora es percibida como una representante del enfoque cognitivo conductual lo cual es del interés para cierto sector estudiantil que desea fomentar una visión multiparadigmática.

Con respecto a algunos puntos por mejorar, aparecieron los siguientes emergentes: Algunas personas participantes destacan algunas experiencias en que la profesora cuestiona sus ideas, posicionamiento o preferencias académicas con el fin de deslegitimar su saber a partir de la disidencia y la burla en la que se invalidan los conocimientos del estudiantado y otros paradigmas de la Psicología. A partir del punto anterior surge una incomodidad en una parte del sector del estudiantado ya que le provoca a les estudiantes que eviten el continuar participando y construyendo conjuntamente ya que la profesora muestra una escucha superficial y cerrada a otros saberes.

Tomando esto en cuenta se evidencia una gran preocupación en el quehacer de la docente en un ambiente político como las unidades de Escuela, por lo que se espera en ese caso que de ser elegida en el concurso, estas cuestiones no sean tomadas a la ligera y que se dé el adecuado seguimiento con el fin de construir desde el respecto a saberes multiparadigmáticos sin que existan señalamientos personales que afecten el proceso de enseñanza y aprendizaje, asimismo una muestra del compromiso con el movimiento estudiantil que alce su voz en estos espacios políticos, haciendo énfasis en el respeto por la integridad de las personas, sin distinciones, es un valor fundamental de la Psicología

como disciplina, así como el respeto por la diferencia de opiniones es una máxima de esta academia.

La estudiante Amanda Molina indica a título personal que la profesora utiliza su posición de poder para fomentar cierta línea de pensamiento en grupos de estudiantes en vez de promover que les estudiantes construyan sus propias líneas de pensamiento críticas.

Expone lo indicado por el estudiantado en la Asamblea de estudiantes en relación con la profesora Cindy Artavia:

La profesora es poco conocida por el estudiantado sin embargo se rescata la importancia de contar con una persona con un bagaje profesional académico variado y que podría representar un nuevo aporte al cuerpo docente de la Escuela de Psicología. En cuanto a puntos a mejorar está el no formar parte activamente a la Escuela, ha hecho que no sea conocida.

Por último, a las razones antes expuestas en otro punto de la Asamblea en relación con la profesora Marisol Jara Madrigal, y que fue reiterado en la Asamblea estudiantil, obtuvo cero votos porque el cuerpo estudiantil no desea que sea parte de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica. Por lo tanto, tomando en cuenta la discusión y la votación realizada en la Asamblea General, el consejo de representación estudiantil, junto con las personas representantes de la misma, decidimos no votar en bloque por esta elección de plaza, con el fin de representar de una mejor forma los sentires estudiantiles.

A raíz de esto se tomó la decisión de votar por Ana María Jurado en un 70% y un 30% por Cindy Artavia.

El Dr. Jorge Sanabria indica que dará 3 minutos para que dos personas puedan hablar a favor de cada postulante.

El Dr. Javier Tapia consulta al CRE cuántos estudiantes estuvieron presentes en la asamblea estudiantil, a lo que María Gabriela Palacios indica que al momento de la votación de la plaza de Salud había 34 personas.

Las profesoras Vanessa Smith y Jimena Escalante se referirán a la profesora Ana María Jurado; la profesora Lucia Molina a Cindy Artavia y la docente Maritza Mata a Marisol Jara.

Inicia la profesora Maritza Mata:

“La profesora Marisol tiene 18 años de trabajar en la Escuela, es quien tiene el mayor puntaje y estamos en un momento donde se elige lo que todo docente que está en la universidad queremos: propiedad, y este momento es muy duro para las personas, yo me pongo en esa posición también, porque siempre hacemos el esfuerzo para ser cada vez mejores docentes. Ella tiene mucha información académica, etc. Si hay que llamarle la atención no sé cuál sea el procedimiento que sigue, es importante tomar conciencia y hacer estas cosas con tiempo, que llegue la información que debe llegar a la dirección y llevar a cabo el procedimiento, como bien dijo don Jorge hace un rato. Gracias “

Continúa la profesora Lucía Molina, refiriéndose a la docente Cindy Artavia:

"Cindy fue alumna de esta Escuela, una mujer muy comprometida en su formación y también fue pasante del CAP, y digo esto porque muchas veces hay personas que siendo estudiantes quieren fortalecer su formación en Clínica y entonces hacen pasantías en el CAP de manera muy comprometida, por ejemplo, atienden por mucho tiempo. También tuve la suerte que fuera mi estudiante en un curso que impartí en la Maestría de Clínica y Salud, y nuevamente su trabajo es sumamente comprometido, cuidadoso, su escritura, la forma de transmitir, son dos aspectos que yo quiero remarcar".

Yo espero que hayan podido sacar un ratito para leerse el curriculum, quienes lo hicieron se dieron cuenta que tiene un curriculum lindísimo y que logra integrar de una manera muy interesante su formación en lo que tiene que ver con clínica, uno podría decir como sus dos pasiones, que tienen que ver con la clínica por una parte y por otra parte con los temas educativos. Tiene formación en docencia y ha desarrollado investigaciones que permiten pensar el aula de maneras distintas. Yo pienso que es muy valioso ese aporte, y además sumémosle su formación en gerontología"

La profesora Priscilla Echeverría continúa con la palabra para referirse a la profesora Cindy Artavia:

"Yo quisiera apoyar todo lo que dijo Lucía, yo tengo un concepto extraordinario de Cindy porque fue alumna mía tanto en grado como en posgrado, ella cursó la Maestría en Psicología Clínica y de la Salud. Ella tiene una carrera brillante, además tiene la ventaja para la Escuela de sus estudios en docencia y metodologías, estudio que ha hecho en docencia y en Gerontología. Entonces a mí me parece sería una excelente adquisición para la Escuela".

La profesora Vanessa Smith se refiere a la profesora Ana María Jurado:

"No traemos foto de la profesora Ana María, porque ella parte intrínseca de nuestra Escuela, no podemos gastar mucho tiempo en repasar su curriculum porque todos la conocemos. Quiero resaltar los aportes que ha hecho en la Escuela, el primero es en Docencia, es de las profesoras mejor calificadas en la Escuela, da los cursos con una pasión, de forma súper novedosa, siempre actualizada, siempre defendiendo sus ideas, a veces de manera muy intensa, pero si algo le podemos agradecer es que nos recuerde siempre la excelencia académica, el profesionalismo, el trabajo ético. También he podido ver su trabajo como lectora y directora de tesis, es de las personas que más tesis dirige en esta Escuela, he podido ver su trabajo y ella segura, estricta pero también muy amorosa, es una gran lectora. También fomenta la investigación desde la Escuela".

La profesora Jimena Escalante Meza se refiere a la profesora Ana María Jurado:

"Yo me quería referir a algunas facetas que talvez ni el curriculum y no todos y todas conocemos de la profesora Ana María Jurado, mi área de trabajo es muy diferente al área de trabajo de Ana María, y sin embargo he logrado trabajar directamente con ella desde hace muchísimos años desde la Brigada de Acompañamiento Psicosocial en Emergencias y Desastres, ella fue brigadista y ha apoyado ad-honorem durante muchísimos años, el

trabajo que nosotros hacemos, no solo en temas como manejo del estrés, capacitación al estudiantado, nos ha brindado apoyo, principalmente en los últimos años que hemos tenido que trabajar tanto el tema de salud mental y suicidio a lo interno de la Universidad, nos ha brindado apoyo y capacitación a gobiernos locales, a comités municipales de emergencias que nos han solicitado, a la Oficina de Bienestar y Salud. Ella ha estado apoyando con el protocolo de suicidio de la Universidad, son muchos ámbitos donde ella ha trabajado y yo he podido trabajar con ella de manera directa, no siempre estamos de acuerdo pero ha sido de una manera respetuosa y que hemos logrado realmente frutos importantes para el área que a nosotros nos compete, por último, he sido he sido coordinadora de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Coordinadora de la Comisión de Docencia y puede decir que la profesora ha sido una docente ejemplar, que entregaba todo a tiempo y desde la Comisión de Asuntos Estudiantiles muy preocupada por la salud mental y bienestar del estudiantado, los llamaba, los buscaba y les daba seguimiento. Una de las mejores profesoras consejeras, interina también. Quería mencionar estos aspectos desde donde la conozco y que es importante resaltar más allá de todos los años que tiene de trabajar acá y todo el esfuerzo que ha venido realizando, fortaleciendo la Escuela de Psicología.

La profesora María José Masís se refiere a las situaciones excepcionales del voto secreto, indicadas por Jorge Sanabria al inicio de la Asamblea, por lo tanto, presenta una moción para realizar la votación secreta debido a que hay personas implicadas.

El director aclara que la profesora María José Masís invoca el punto N.2 del oficio OJ-231-2023, por tratarse de una excepción cuando se procede a realizar valoraciones personales, cualidades personales, atributos personales, intelectuales, económicos o sociales, entre otros. Indica que si no interpreta mal ese es el punto que invoca la profesora.

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación la moción presentada por la profesora María José Masís.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dr. Armando Campos Santelices, docente emérito; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Docente emérito; M.Sc. Jimena Escalante Meza, Docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. María José Masís, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Docente emérito; Dr. Jorge Sanabria León, Director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil.

En contra: Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; Dr. Luis Garnier Zamora, Docente; Dr. Mauricio Molina Delgado, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente;

Dra. Vanessa Smith Castro, Docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil

Resultados de la votación: 25 votos a favor, 19 en contra

El Dr. Jorge Sanabria indica que se repartirán los papeles para la votación secreta, y somete a votación la plaza de Psicología de Clínica y de la Salud, por ½ TC, con presupuesto de la Escuela de Psicología con los siguientes postulantes a: 1) Marisol Jara Madrigal, 2) Cindy Artavia Fallas y 2) Ana María Jurado Solórzano para ser ocupada a partir del 07 de agosto del 2023

Resultados de la votación, según la modalidad:

29 votos a favor de Ana María Jurado Solórzano
12 votos a favor de Cindy Artavia Fallas
1 voto a favor de Marisol Jara Madrigal
2 votos en blanco

Total de votos emitidos: 44

Artículo N. 6: Solicitud de Aumento de Jornada del docente Daniel Fernández Fernández.

El Dr. Jorge Sanabria informa que ante la solicitud de aumento de jornada del profesor Daniel Fernández, se conformó la solicitud para evaluar los documentos presentados de acuerdo con lo indicado en el reglamento de régimen académico. Procede a dar la palabra a la profesora Rocío Murillo quien es parte de dicha Comisión.

Se retira el profesor Daniel Fernández Fernández.

La profesora Rocío Murillo inicia indicando los nombres de las personas que integraron la Comisión, a saber: Gustavo Garita Sánchez, Lucía Molina Fallas, Vanessa Smith Castro, Tomás Vargas Halabí y su persona.

Explica que revisaron la solicitud del profesor a la luz de artículo 38 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente para determinar si cumplía con los requisitos.

Procede a dar lectura del oficio enviado por la Comisión a la dirección de la EPS.

*"Dr. Jorge Sanabria León, Director
Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.*

En atención al oficio EPs-519-2023 fechado 2 de mayo de 2023, en el que se solicita conformar la Comisión Ad Hoc para atender la solicitud de aumento de jornada del profesor M.Sc. Daniel Fernández Fernández, con el fin de analizar, evaluar y constatar sus

atestados, según lo indica el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente de la Universidad de Costa Rica.

Rendimos el siguiente informe: Al analizar los atestados del profesor Daniel Fernández Fernández se puede constatar que:

- 1) El profesor cuenta con el grado de maestría.
- 2) El profesor tiene 21,57 en el rubro de Obras (según lo establecido en el artículo 47, inciso d de este Reglamento) el reglamento solicita que tenga más de 4 puntos.
- 3) La calificación de la última evaluación docente, emitida por el Centro de Evaluación Académica, es superior a 8 (el puntaje es 10).
- 4) Ha tenido participación en proyectos de investigación (5) y de acción social (1).
- 5) El docente ha mostrado responsabilidad y compromiso con la Unidad Académica en actividades administrativo académicas en diferentes comisiones de la Escuela, dirección y lectoría de Trabajos Finales de Graduación y organización de coloquios y otras actividades académicas.
- 6) En su currículum se evidencia su interés activo en actualización en actividades de capacitación y su desarrollo académico a través de su formación doctoral.

Presenta un cuadro que elaboró la Comisión detallando los aspectos del cumplimiento de requisitos del docente Fernández Fernández e indica lo siguiente:

1. El profesor ha impartido cursos en la EPS y además ha sido docente en Posgrados y en la UNA.
2. En Acción social el TCU Promoción de inclusión y participación democrática en la institución escolar costarricense. Fortalecimiento de modalidades institucionales alternativas (TCU-618).
3. En investigación ha desarrollado proyectos en la EPS y en el INIE
4. Cuenta con un total de 32 publicaciones
5. En actividades administrativo-académicas ha fungido como coordinador de la Comisión de Investigación, EPs, coordinador Comisión Reservas de Plaza y es actualmente miembro de Comisión de Diversidad Sexual EPs, ad honorem.
6. Ha tenido varias capacitaciones y otras actividades como coordinación (con otros docentes) del Coloquio de Clínica, así como direcciones y lectorías de tesis.
7. Ponencias varias en muchos y diversos eventos.

La profesora proyecta el cuadro con toda la información, pero indica que no lee el detalle de cada punto porque es información que ya recibieron al correo electrónico previo a la asamblea.

El profesor Luis Garnier menciona que Daniel también es miembro de la Comisión de Posgrado en Psicología.

La profesora Rocío Murillo añade que se limitaron a la Escuela de Psicología pero que es cierto que Daniel está en la coordinación de la Maestría en Teoría Psicoanalítica.

El Dr. Ignacio Dobles indica que la contribución de Daniel a la Escuela es importantísima, y que no solo es la cantidad de publicaciones sino la calidad de la escritura y la búsqueda.

Le consta su constancia, su creatividad y su inteligencia ya que han investigado juntos, por lo que insta a que se apruebe el aumento de jornada.

La estudiante María Gabriela Palacios indica que en la asamblea estudiantil realizada el viernes previo, se abordó el punto del profesor Daniel Fernández, e indica que el estudiantado decidió darle el apoyo en su totalidad votando en bloque a favor del profesor Fernández, las razones principales de esto son:

1. *Su importancia en espacios que trascienden la enseñanza formal de grado, es decir que va más allá de los cursos de carrera como la comisión de diversidad, el coloquio de Clínica, así como la dirección de la Maestría en Teoría Psicoanalítica adscrita al Posgrado en Psicología*
2. *Las personas estudiantes perciben al docente como un acompañante en procesos de trabajos finales de graduación en donde su aporte es sumamente valioso debido a su experiencia como investigador y académico.*
3. *El estudiantado plantea que el docente aporta una visión distinta a la Psicología Educativa, además académicamente es asociado a sus conocimientos en teorías queer, estudios de género y sexualidad, los cuales aportan en gran manera a la formación estudiantil.*

Ingresa el profesor Tomás Vargas a las 5.36 pm y se retira el profesor Carlos Saborío a las 5:35 pm.

El Dr. Jorge Sanabria indica que en la primera votación la asamblea decidió votar de forma secreta, considera necesario consultar si esta votación también será secreta por el mismo principio mencionado por María José Masís de que hay personas implicadas.

Propone la moción para que se lleve a cabo de forma secreta y somete a votación dicha moción.

Votan a favor: M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director

En contra: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dr. Armando Campos Santelices, docente emérito; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Docente emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, Docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; Dr. Luis Garnier Zamora, Docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. María José Masís Méndez, Docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; Dr. Mauricio Molina Delgado, Docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Docente emérito; Dra. Mónica

Salazar Villanea, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, Docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil.

Resultados de la votación: 2 votos a favor, 41 en contra

Posterior a la votación el Dr. Jorge Sanabria somete a votación pública la aprobación del aumento de jornada por $\frac{1}{2}$ T.C., a partir del 01 de setiembre del 2023, con presupuesto de la Escuela de Psicología al docente Daniel Fernández Fernández.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dr. Armando Campos Santelices, docente emérito; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Docente emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, Docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; Dr. Luis Garnier Zamora, Docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. María José Masís Méndez, Docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; Dr. Mauricio Molina Delgado, Docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; Dra. Vanessa Smith Castro, Docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil.

Resultados de la votación: 43 votos a favor, 0 en contra

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación en firme la aprobación del aumento de jornada por $\frac{1}{2}$ T.C., a partir del 01 de setiembre del 2023, con presupuesto de la Escuela de Psicología al docente Daniel Fernández Fernández.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dr. Armando Campos Santelices, docente emérito; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Docente emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, Docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; Dr. Luis Garnier Zamora, Docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. María José Masís Méndez, Docente; M.Sc. Lucía

Molina Fallas, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; Dr. Mauricio Molina Delgado, Docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; Dra. Vanessa Smith Castro, Docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil.

Resultados de la votación: 43 votos a favor, 0 en contra

El Dr. Jorge Sanabria indica que el documento que envió el viernes tiene que ver con que entre el jueves y viernes, al menos una persona se encargó de escribir los insultos más injuriosos, más difamantes, más indignos, en el lenguaje más vulgar y soez contra una profesora en el baño de hombres. Eso le parece absolutamente inaceptable, si hay una denuncia contra una persona, contra una persona administrativa o contra una persona estudiante, asegura que llevará los procedimientos inmediatamente de acuerdo con la normativa al órgano del caso, pero esa cultura le parece inadmisibles en la Universidad de Costa Rica, esa cultura de la injuria, de la difamación, de la humillación, de la misoginia y de la violencia.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas del treinta y uno de mayo del 2023.


Dr. Jorge Sanabria León
Director
Escuela de Psicología

